Entrevista con el señor Hans J. Halbheer, Presidente del Fondo de Solidaridad de los Suizos del extranjero : "La chancha y los veinte"

Autor(en): **Halbheer, Hans J.**

Objekttyp: **Article**

Zeitschrift: **Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero**

Band (Jahr): **12 (1985)**

Heft 3

PDF erstellt am: **31.05.2024**

Persistenter Link: https://doi.org/10.5169/seals-909246

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.
Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.
Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

Ein Dienst der *ETH-Bibliothek*
ETH Zürich, Rämistrasse 101, 8092 Zürich, Schweiz, www.library.ethz.ch

http://www.e-periodica.ch

Entrevista con el señor Hans J. Halbheer, Presidente del Fondo de Solidaridad de los Suizos del extranjero

«La chancha y los veinte».

Para muchos suizos del extranjero, el Fondo de Solidaridad se parece a un tigre de papel. No están convencidos de su utilidad en caso de necesidad y temen particularmente que, antes de poder recibir su dinero, el interesado deba afrontar toda una serie de formalidades. Otros prefieren colocar sus capitales en otra parte y creen así encontrar condiciones más ventajosas. Banquero y «patrón» del Fondo, el señor Hans J. Halbheer nos da algunas precisiones sobre esta institución.

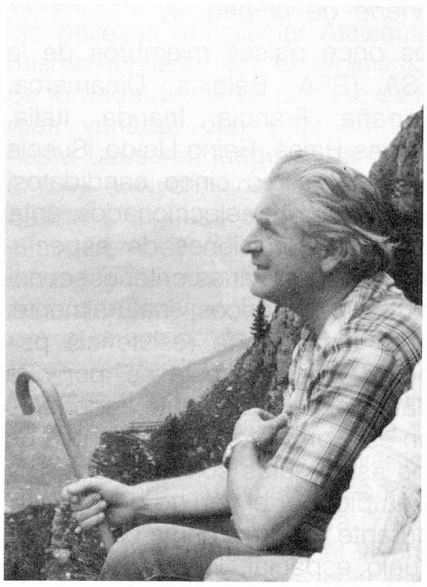

Estos últimos años, ¿cuántas personas solicitaron indemnizaciones al Fondo de Solidaridad?

Señor Halbheer: Desde 1982 hasta 1984, recibimos cuarenta solicitudes, de las cuales seis fueron rechazadas por el organismo competente: si bien es cierto que los interesados habían perdido sus trabajos, los despidos eran el resultado de dificultades económicas propias de las empresas y no de medidas represivas de orden político, tales como nacionalizaciones o disposiciones discriminatorias. Uno de los solicitantes, no obstante, presentó un recurso con éxito ante la Comisión de Apelaciones.

A pesar de atravesar una difícil situación, ¿los interesados suelen volver con los bolsillos vacíos?

Señor Halbheer: No necesariamente. En las situaciones límite o los casos particularmente difíciles, el Comité puede acordar al solicitante una ayuda transitoria, extraída del Fondo de Ayuda Mutua. En efecto, partimos de la idea que una asistencia acordada rápidamente es doblemente eficaz.

Los interesados, ¿deben afrontar toda clase de formalidades administrativas antes de recibir su dinero?

Señor Halbheer: El procedimiento es expeditivo y muy poco burocrático. El interesado debe simplemente dirigirnos una solicitud por escrito y probar la pérdida de sus medios de vida. En caso de duda, el Fondo pide informaciones complementarias. En algunos casos se solicita una confirmación a la Representación Suiza competente.

En los casos evidentes, la decisión se toma normalmente en el plazo de uno o dos meses a partir del momento de recibido el pedido. Por supuesto, si uno u otro punto no está suficientemente claro, el procedimiento será un poco más largo.

Para los Suizos establecidos en países relativamente estables, ¿no hay posibilidades de inversión más atrayentes que el Fondo de Solidaridad?

Señor Halbheer: Ud. olvida que el miedo a perder los medios de existencia y la solidaridad no son las únicas razones que hablan en favor del Fondo. La libre elección de la clase de riesgo lo hace también interesante para aquellos que quieren invertir fondos. En la tercera clase de riesgo, el interés devengado corresponde de hecho a una renta bruta del 5,38%, dado que no está sometido al impuesto anticipado. Hay que tener igualmente en cuenta que el franco suizo es, a largo plazo, la moneda más estable del mundo, mismo en relación con el dólar estadounidense; la utilidad obtenida, calculada en moneda extranjera, es muy a menudo superior a la renta nominal.

Gracias a la política de inversiones extremadamente prudente del Fondo, la seguridad de los depósitos está plenamente garantizada. No olvidemos tampoco que la Confederación garantiza el pago de las indemnizaciones.

En definitiva –y puedo decirlo con plena conciencia– el Fondo ofrece realmente «la chancha y los veinte»: por una parte, un seguro para los casos de pérdida de los medios de existencia con motivo de guerras, disturbios interiores u otra medidas discriminatorias de orden político, y, por otra parte, un ahorro al que se puede recurrir en cualquier momento, es decir independientemente de una pérdida de los medios de existencia. Además, el porcentaje de la indemnización pagada en relación con el ahorro depositado en el Fondo varía según la clase de riesgo elegida; cada miembro puede pues adoptar las condiciones que mejor le convengan.

Entrevista:
Servicio de los Suizos del extranjero del Departamento Federal de Asuntos Exteriores

¿Quiere Ud. saber más?

Sin compromiso puede solicitar documentación al:

Fonds de solidarité des Suisses de l'étranger
Gutenbergstrasse 6
CH-3011 Berne (Suiza)